



MENDOZA, 21 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente CUY: 0004428/2017, donde la Facultad de Derecho tramita la entrega de fondos por la suma de \$ 52.800,00 con cargo de rendir cuentas, al Abog. Ismael FARRANDO, Decano de la citada Facultad, destinados a atender gastos por el régimen de fondo rotatorio, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI): "Fortalecimiento Institucional", y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de abril de 2017, le fue entregada dicha suma, según consta en las OPNP Nros. 262 y 263/2017, pagos Nros. 8835 y 8836/2017.

Que, en Expediente CUY:0011359/2017, acumulado a las presentes actuaciones, consta el detalle del gasto efectuado y la Dirección de Registros y Estados Contables del Rectorado ha realizado el control de la documentación rendida.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el presente gasto han sido reservados por el NUP N° 1056/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria, el Dictamen N° 2511/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizado el pago de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 52.800,00), con cargo de rendir cuentas, al Abog. Ismael FARRANDO (C.U.I.L. N° 20-11091222-7), destinados a atender gastos por el régimen de fondo rotatorio, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI): "Fortalecimiento Institucional".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la rendición de gastos efectuada en Expediente CUY:0011359/2017, acumulado a las actuaciones de referencia, que asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 52.800,00), monto que ha sido efectivamente utilizado.

ARTÍCULO 3°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados mediante NUP N° 1056/2017, que deberán ser imputados a la siguiente red: R-3004-011-001-000-16-40-12-00-03-00-5-1-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 4591

Ig.
Entrega y rendición- FARRANDO (Pagos)

